

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 25 MAYO 2009

ASUNTO No.227/2009.-

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que se ha propuesto la designación del señor Carlos Daniel Sosa Aguilera, para que ejerza las funciones de Cónsul Honorario de la República en la IV Región de Coquimbo, con sede en la Serena, República de Chile;-----

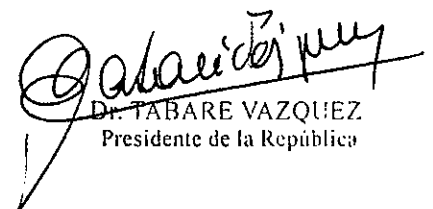
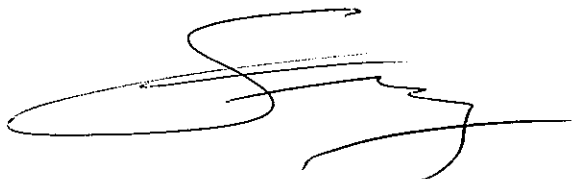
CONSIDERANDO: que dicha designación reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre ambos Gobiernos;-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 9 de la Ley de Organización Consular, el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designase al señor Carlos Daniel Sosa Aguilera como Cónsul Honorario de la República en la IV Región de Coquimbo, con sede en La Serena, República de Chile.---
- 2º.- Expídasele la documentación correspondiente.-----
- 3º.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República